

Don Juan Hernández Mora, Catedrático de Lengua y Literatura españolas del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mahón; y

Doña María Antonia de Olives Marcadal, Profesora adjunta numeraria de Geografía e Historia del mismo Centro docente.

Secretario: Don Luis Sainz y Martínez de Bujanda, Jefe de la Oficina de Información de Turismo de Palma de Mallorca.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1962.—P. D. José Luis Villar Palasí.

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general del Turismo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se hace pública la composición del Tribunal que habrá de fallar el concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Jefe de servicio encargado del Laboratorio de Análisis de los Servicios Técnicos de Agricultura.

Presidente: Ilustrísimo señor don José Fabregat Vila, Diputado Delegado de la Presidencia.

Vocales:

Doctor don Francisco Buscaróns Ubeda, como representante del Profesorado oficial del Estado.

Don Fidel Enrique Raurich Sas, como Jefe de Servicio Técnico en la Corporación.

Don Manuel Vidal Hospital, como representante del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Barcelona.

Don Enrique de la Rosa Indurain, como representante de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, a don Ramón Bádenes Gasset.

Secretario: Ilustrísimo señor don Luis Sentis Anfruns, Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 6 de junio de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—2.823.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que hace público la composición del Tribunal calificador del concurso-examen convocado para proveer la plaza de Delineante de esta Corporación.

La composición del Tribunal calificador del concurso-examen convocado para proveer la plaza de Delineante de esta Corporación es la siguiente: Presidente, don Antonio Sampol F. de Puigdorfilá, Vicepresidente de la Diputación; Vocales, don Juan Llabrés Bernal, representante de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Piquer Marqués, representante del Profesorado oficial, y el señor Arquitecto provincial, como Jefe del servicio; Secretario, don Alfonso de Oleza Llobera, Jefe de la Sección de Secretaría de la Corporación.

Lo que se publica a efectos de lo prevenido en el Reglamento general de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Palma de Mallorca, 2 de junio de 1962.—El Presidente.—2.660.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO | MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 7 de junio de 1962 sobre adjudicación de obras urbanas en Sahara.

Ilmo. Sr.: En resolución del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al 3 de mayo último, para adjudicar la construcción de edificios en la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Que las obras del proyecto de construcción de un edificio para Correos y Telégrafos en Aaiun se adjudiquen a «Constructora Ibero-americana, S. A.», en el precio de cinco millones doscientas cuarenta y nueve mil pesetas, y plazo de ejecución de seis meses; y las obras del proyecto de construcción de un grupo escolar en Villa Cisneros, a «Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima», en el precio de un millón ochocientos treinta y cinco mil ciento dos pesetas sesenta y cinco céntimos, y plazo de ejecución de seis meses, debiendo cumplir ambas adjudicatarias en la ejecución de dichas obras cuanto se dispone en los pliegos de condiciones planos y demás documentos del respectivo proyecto por ellas aceptado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

DECRETO 1434/1962, de 14 de junio, por el que se indulta a Victor Antonio Fernández Pacheco del resto de la pena que le queda por cumplir.

Visto el expediente de indulto de Victor Antonio Fernández Pacheco, condenado por la Audiencia Provincial de Santander en sentencia de cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno como autor de un delito de lesiones, con la concurrencia de una circunstancia agravante y de otra atenuante, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos sesenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

Oído el Ministerio Fiscal, y de acuerdo con el parecer del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en indultar a Victor Antonio Fernández Pacheco del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir y que le fué impuesta en la expresada sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES